



VIRU TÉRĀ MBA'EREPY
IPOTÍ'YVA OJEJOKO HAGUĀ
SĀMBYHYĪĀ
TAPICHA ATY VIRU REHE OÑANGAREKO PORĀVA
SECRETARÍA DE
**PREVENCIÓN DEL LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru tãra mba'eguerekopy hekomarãva

CIRCULAR UIF-SEPRELAD / SE N° 02/2020

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF-SEPRELAD), en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 1015/97 y sus leyes modificatorias, comunica a los Notarios y Escribanos Públicos de la República del Paraguay, la suspensión de la remisión trimestral de los Reportes de Operaciones (RO) del Segundo Trimestre previsto del 1 al 5 de julio del corriente año, para la implementación del nuevo sistema tecnológico a tal efecto.

En ese sentido, la presentación correspondiente al mes de julio, será prorrogada por única vez a los primeros 5 días del mes de agosto de 2020 a través del nuevo sistema, y desde entonces, la remisión de los reportes deberá realizarse a través del Sistema Integral de Reporte de Operaciones (SIRO) desarrollado por la SEPRELAD, cuyas instrucciones de uso serán informadas oportunamente.

Para las consultas y aclaraciones, se podrán contactar a los siguientes correos electrónicos: mpereira@seprelad.gov.py - sbenavides@seprelad.gov.py

Asunción, 29 de junio de 2020



FDO.

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victoria James Villalba
Secretaria General
SEPRELAD